



## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética, sobre autorización administrativa de ampliación de la subestación transformadora 20/132 kV, denominada "ST La Magasca", para evacuación de instalación solar fotovoltaica. Expte.: GE-M/316/07. (2010062373)*

Visto el expediente incoado en esta Dirección General a petición de D. Rafael Benjumea Benjumea, en representación de Serrezuela Solar X, SL, con CIF B-85038610 y domicilio a efectos de notificación en C/ Rafael Calvo, 42, bajo derecha, 28010 Madrid, solicitando la autorización administrativa del expediente de referencia, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el Capítulo II del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Esta Dirección General ha resuelto:

Emitir la resolución de autorización administrativa, a favor de: Serrezuela Solar X, SL, de la instalación cuyas características principales son las que a continuación se indican:

- Ampliación de subestación transformadora denominada "ST La Magasca" propiedad de Fotowatio Energía Solar, SL, para la evacuación de la energía generada en la planta solar fotovoltaica de 10 MW propiedad de Serrezuela Solar X, SL, consistente en:
  - Nueva posición de línea-transformador en el sistema de 132 kV en intemperie, con un transformador 132/20 kV de 35 MVA de potencia nominal, un juego de tres transformadores de tensión inductivos y otro de intensidad, seccionador trifásico de puesta a tierra, interruptor automático tripolar y juego de autoválvulas.
  - Nuevas celdas en el sistema de 20 kV, formado por un parque de intemperie donde se instalarán un juego de autoválvulas y reactancia trifásica, y una instalación interior compuesta de dos celdas de línea, una de posición de transformador, una de servicios auxiliares y medida y una de partición, con un transformador para servicios auxiliares 20/0,4 kV de 100 kVA.
- Finalidad: evacuación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: finca "La Magasca", parcela 10 del polígono 37 del término municipal de Trujillo (Cáceres).
- Promotor: Serrezuela Solar X, SL.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

En el plazo de 6 meses, a partir del otorgamiento de la presente autorización, deberá el peticionario o el titular de la misma, solicitar la autorización del proyecto de ejecución,



produciéndose, en caso contrario, la caducidad del mismo, y todo ello de conformidad con el artículo 128.4 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La presente autorización se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos particulares, e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial u otros, necesarios para la realización de las obras de las instalaciones.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el art. 115 de dicha norma legal.

Mérida, a 22 de septiembre de 2010.

El Director General de  
Ordenación Industrial y Política Energética,  
JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA

